

## ENSEÑANZA PÚBLICA

# Acuerdos sobre itinerancias y para maestros en la ESO

**CC.OO. ha firmado dos acuerdos, uno que mejora las condiciones laborales del profesorado itinerante y otro que contempla un aumento retributivo de los maestros de la ESO. El acuerdo sobre itinerancias satisface las reivindicaciones de los sindicatos, recogidas en una Plataforma conjunta, y supone un claro avance en las condiciones laborales de este sector docente así como una mejora de la calidad de la escuela pública rural**

El Acuerdo sobre itinerantes contempla la exención de la itinerancia para las profesoras embarazadas a partir del quinto mes y la consideración de profesores itinerantes a los hasta ahora denominados “compartidos” en centros de la misma localidad.

Otras de las mejoras introducidas en el Acuerdo son: el carácter voluntario para el desempeño de estos puestos, la opción a la supresión voluntaria ante cualquier modificación del ámbito de itinerancia, la exención de vigilancia de recreos, la acumulación del horario compensado, la limitación a 250 kilómetros semanales, la regulación de las dietas de manutención, el cómputo de todos los kilómetros incluidos en los desplazamientos, la compensación de daños por accidente - incluidos los no cubiertos por los seguros y los posibles incrementos de las pólizas-, la dotación de un fondo de ayuda de 10 millones de pesetas para indemnizar por el uso del vehículo y, por último, la aplicación de las compensaciones económicas al profesorado de los equipos de Orientación.

Además, CC.OO ha logrado incluir una addenda que garantiza que el tiempo de itinerancia realizado durante los recreos también tenga compensación horaria y clarifica la permanencia en la sede en caso de avería o accidente.

Asimismo, el sindicato ha suscrito el complemento salarial para los maestros que imparten en la ESO, exigiendo que se incluya en el mismo a los que enseñan en los colegios de Primaria, los profesores de Garantía Social y a los que imparten Secundaria en los centros de adultos. Para la Federación esta medida significa “un avance en la igualdad retributiva de todo el profesorado en la línea de igual trabajo igual salario”.

El sindicato no ha firmado el complemento retributivo para la Inspección educativa alegando que “no desea ratificar un acuerdo alcanzado al margen de la negociación” al tiempo que exige la apertura de la negociación salarial para la generalidad del profesorado.